

Pagos: El importe del aprovechamiento deberá ingresarse en dos plazos; el primero al iniciar los trabajos de pica, y el segundo, al dar principio la extracción del aprovechamiento de la madera.

Otros gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos derivados de gestión técnica, anuncios, derechos de señalamiento de ICONA, formalización de escritura ante el señor Notario, así como reintegro de expediente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Mancomunidad, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue, de once a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de esta Mancomunidad Forestal, en las horas que se reflejan en cada uno de los aprovechamientos o lotes, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación.

Segunda subasta: De resultar desierto el referido aprovechamiento, se celebrará la segunda licitación del mismo transcurridos que sean diez días hábiles de la primera licitación.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y montes.

Normas de licitación: Versará al alza sobre el tipo de tasación, debidamente presentarse las proposiciones, debidamente reintegradas, para optar a la subasta, y ajustándose al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de que acredita con aportación de escritura de poder debidamente bastanteadado), en relación con la subasta de madera de pino silvestre por el lote número 1 y único, correspondiente a los montes ordenados de esta Mancomunidad Forestal, cuya licitación se anunció en

el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofrece la cantidad de pesetas, haciendo constar:

a) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

b) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número expedido en y visado en

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para optar a la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Aragues del Puerto, 20 de enero de 1977.—El Presidente, Miguel Calvo Petriz.—1.131-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jacky-Vaneslande, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de enero de 1977, al conocer del expediente número 152-76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jacky Vaneslande.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jacky Vaneslande, multa de 53.400 pesetas, y en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que correspondía, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del motor aprehendido.

6.º Absolver a Francisco Carpio Martos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica es el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., el Subdelegado.—869-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Vallecillo Mata, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 505/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel Vallecillo Mata.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Miguel Vallecillo Mata, 1.167.500 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los demás inculcados en el expediente: Jorge Manuel Vallecillo, Enrique Caralampio, Juan Pisonero y José Luis Alejo.

7.º Acordar afectar el coche «Citroën 2CV», matrícula francesa 4658 QQ 84, propiedad del sancionado, al pago de la multa impuesta.

8.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de

los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 24 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—823-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica (R. 48/14372.2)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., doble circuito, derivada de la de Villalbilla-Güeñes a Tubos del Nervión, a Tubacex, en Amurrio, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 1 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1977).

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo, para la adquisición o indemnización amistosa de los mismos, aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 12, de fecha 27 de enero de 1977, y en el diario local «Norte Expres», de fecha 14 de enero de 1977.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar

por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en Vitoria, calle Bastituri, 9.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de la Delegación Provincial que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Vitoria, 13 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—442-B.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-D/92-77.

Tensión: 220 voltios, doble circuito.

Origen: Apoyo número 29 de la línea a 220 kV. «Ichaso-Abadiano».

Término: Subestación Transformadora «Unión Cerrajera, S. A.», en Vergara.

Longitud: 3.377 metros.

BANCO URQUIJO

Tipos de interés

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10) y circular a la Banca Privada número 94 del Banco de España, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como los de las pasivas, que formalice a partir del 1 de enero, los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
a) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Crédito personal en póliza	8,40	8,50
Crédito en letra	8,40	8,50
Crédito en letra con interés compensable	8,40	8,50
Crédito sobre mercaderías	8,40	8,50
Créditos sobre valores industriales	8,40	8,50
Créditos sobre Tesoro, 3 por 100	8,40	8,50
Créditos sobre amortizable, 3 por 100 y 3,50 por 100, e interior	8,40	8,50
Créditos sobre otros valores del Estado	8,40	8,50
b) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,00
c) Operaciones a partir de dos años sin exceder de tres (incluida comisión)	11,50	13,50
d) Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)	13,25	14,50
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
a) Cuentas corrientes a la vista	0,50	
b) Cuentas de ahorro	2,75	
c) Imposiciones a plazo y certificados de depósito:		
— A tres meses	4,50	
— A seis meses	5,50	
— A un año	6,00	
— A dos años	7,50	
— A dos años y medio	8,00	
— A tres años o más	8,50	

Madrid, 7 de enero de 1977.—81-5.

Recorrido: T. M. de Vergara.
Presupuesto: 13.349.907 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 26 de enero de 1977.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—1.383-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación

titulada «JEH!», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Garbo Editorial, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.568, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Plaza de Castilla, 3, segundo. Barcelona-2.

Título de la publicación: «JEH!».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 x 31,5 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de humor en general, con visión jocosa de los problemas cotidianos. Reportajes humorísticos. No contendrá en interior y portada temas gráficos o literarios presuntamente contrarios a la moral. En cualquier caso que se toquen temas de carácter frívolo, éstos nunca serán obscenos ni pornográficos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Eduardo Arce Civera. R. O. P. número 3.261.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Director general.—1.587-C.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se detallan los tipos de interés de las operaciones a plazo superior a dos años, que se aplicarán a partir de primeros de enero de 1977. Estos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje
Operaciones pasivas:	
Cuentas corrientes	0,25
Cuentas de ahorro	2,50
Imposiciones a plazo fijo a dos años	7,25
Imposiciones a plazo fijo a dos años y medio	7,75
Imposiciones a plazo fijo a tres años	8,25
Certificados de depósito a dos años	7,75
Certificados de depósito a dos años y medio	8,25
Certificados de depósito a tres años o más	8,50

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito con intereses trimestrales, podrán acogerse, al formalizar la operación, a un sistema de intereses flotantes, que partiendo de los tipos vigentes fijos establecidos, repercute al alza y a la baja las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España.

Madrid, 10 de enero de 1977.—319-C.

BANCA JOVER

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del

día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que esta Banca aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de enero de 1977. Tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje
Operaciones de activo:	
No sufren alteración con respecto a las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre de 1975.	
Operaciones de pasivo:	
Cuentas corrientes a la vista ...	0,25

Las restantes condiciones no varían con respecto a las publicadas en el antes referido «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—Banca Jover, José María Figuerola Cassá, Subdirector general.—135-5.

VENCOSTER, S. A.

LEJONA (VIZCAYA)

Avenida Iparraguirre, 38

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1976, se ha disuelto esta Sociedad. Su balance final del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	87.327
Gastos constitución	12.673
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Bilbao, 27 de diciembre de 1976.—El Administrador, Florencio Barquín Palacio.—4.973-D.

INMOBILIARIA URANO, S. A.

Por acuerdo de la Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 9 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (calle Tuset, número 8, Barcelona), en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum suficiente, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renuncia por parte de la Sociedad de la aportación de dineraria realizada a su favor, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho el día 8 de abril de 1976, número 776 del protocolo.
- 2.º Cambio de Administrador.
- 3.º Posible disolución de la Sociedad Anónima.

- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán justificar la propiedad o depósito de los títulos con cinco días hábiles de antelación a la fecha fijada para primera convocatoria.

Barcelona, 7 de febrero de 1977.—El Administrador único, «Compañía Española de Financiación y Leasing, S. A.»:—1.486-C.

SOCIEDAD ANONIMA EL TIBIDABO

Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 14 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a celebrar en Barcelona, en avenida del Doctor Andréu, número 17, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social, en parte, por incorporación a la cuenta de capital del saldo de la cuenta de regularización de balances y, en la parte que acuerde la Junta, mediante el desembolso correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto, en relación con el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y cumplimiento de los demás requisitos señalados en dichas normas y demás aplicables.
- 2.º Concesión, en su caso, a los Administradores de la Sociedad la autorización a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.
- 4.º Cese y nombramiento de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos de la Junta general extraordinaria.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de interventores para llevarlo a cabo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general que se convoca los titulares de veinticinco o más acciones que, con la antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan depositado en la Caja Social las acciones o el resguardo de su depósito expedido por algún establecimiento bancario.

Barcelona, 3 de febrero de 1977.—El Administrador, Juan Antonio Andréu Bufill. 549-5.

DAURO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Dauro, S. A.», que se celebrará el próximo día 2 de marzo de 1977, miércoles, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Palencia, polígono industrial «Nuestra Señora de los Angeles», parcela número 10, en primera convocatoria, y el siguiente día, jueves, 3 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos, artículos 8.º, 9.º y 10 y los que la Junta estime convenientes.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 9 de febrero de 1977.—El Consejo de Administración.—1.442-C.

AUTOCARES MINERVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 2 de marzo de 1977, a las veinte y tres horas, en primera convocatoria, y veintituna horas, en segunda, en la calle de Alcalá, 180, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.

3.º Toma de acuerdos sobre modificación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Molina Toledo.—1.485-C.

RENMAR, S. A.

ALICANTE

**Angel Lozano, 15, entresuelo
Teléfono 210455**

El Consejo de Administración de «Renmar, S. A.», convoca a los accionistas de dicha Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, villa «San Remo», urbanización «Molino Blanco», de Torrevieja (Alicante), el próximo día 10 de marzo de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no ser posible la constitución por falta de quórum el día 11 de marzo de 1976, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, conforme a este

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación, examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación de la gestión de los órganos rectores de la Sociedad.
- 4.º Cambio del domicilio social y acuerdos a tomar.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 7 de febrero de 1977.—El Consejo de Administración.—1.446-C.

TEXTIL SEJO, S. A.

Que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 23 de diciembre de 1976, ha sido adoptado el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, en base al balance final que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	33.484
Resultados de ejercicios anteriores	1.431.516
Total	1.465.000
Pasivo:	
Capital	1.465.000
Total	1.465.000

Lo que se hace público a los efectos de lo ordenado por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—266-D.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

BARCELONA

Almogávares, 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, el día 1 de marzo del corriente año, a las dieciséis cuarenta y cinco, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos concordantes referentes al ejercicio 1976, así como la gestión del Consejo y Gerencia.

2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1976.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 1 de febrero de 1977.—El Consejo de Administración.—1.436-C.

S. A. AURRERA

BILBAO

Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 3 de marzo de 1977, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle José Félix de Lequerica, número 1, segundo, Bilbao, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 1976.

2. Renovación o reelección de Consejeros.

3. Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

4. Lectura del acta y su aprobación.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria el mismo día, jueves 3 de marzo, a las trece horas y en el mismo domicilio social, según el siguiente orden del día:

1. Propuesta de anulación del acuerdo de reducción de capital adoptado en la Junta general extraordinaria de 19 de noviembre de 1970, y cuya ejecución quedó suspendida durante el plazo de cinco años por acuerdo de la Junta general, también extraordinaria, de 23 de enero de 1974.

Afectando esta reducción de capital a las acciones números ciento sesenta mil uno (160.001) a doscientas ochenta mil (280.000), y habiéndose acordado que se verificara con entrega a los accionistas de determinados bienes del Activo social, se requiere para la aprobación del acuerdo de anulación la mayoría de las acciones afectadas, supuesto existente el quórum especificado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de la concurrencia, con el mismo quórum, del conjunto total de las acciones de la Sociedad.

2. Lectura del acta y su aprobación.

Ambas Juntas se celebrarán, en primera convocatoria, en el día y horas respectivas señaladas anteriormente, y, de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el viernes día 4 de marzo de 1977, en el mismo domicilio e iguales horas de celebración.

Tienen derecho de asistencia los poseedores, por lo menos, de diez acciones y para ejercitarlo deberán depositar en la Caja Social, con cinco días hábiles, como mínimo, de anticipación a la fecha de la Junta, bien los títulos en rama, justificando su legal pertenencia, bien credencial bancaria que acredite la misma.

Bilbao, 11 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso-Urquijo Balzola.—1.595-C.

INDUSTRIAS JIJONENCAS
DEL HELADO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 4 de marzo, a las dieciséis horas, en nuestro domicilio social, carretera de Barcelona, s/n., Vendrell (Tarragona). Caso de no haber el quórum que exige la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día 5 de marzo, a la misma hora y lugar, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de la Memoria, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1976.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas del ejercicio 1977.

3.º Propuesta de aprobación de los Estatutos de Régimen Interior de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Vendrell, 10 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sirvent Ramos.—1.589-C.

CONSORCIO FINANCIERO DE MALAGA,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

A instancia del Consejo de Administración, se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Fresca, número 2, Málaga, en primera convocatoria, el día 3 de marzo de 1977, a las trece horas, y, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1976.

2.º Aprobar distribución de dividendos, si procede.

3.º Nombramiento de Censores.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bejarano Prados.—604-B.

CONSORCIO FINANCIERO DE MALAGA,
SOCIEDAD ANONIMA

Citación para Junta general extraordinaria

A instancia del Consejo de Administración, se cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Fresca, número 2, Málaga, en primera convocatoria, el día 3 de marzo de 1977, a las doce treinta horas, y, en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la Presidencia.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Revocación de poderes otorgados.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bejarano Prados.—603-B.

ORION.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y lo establecido en los Estatutos sociales, se anuncia que se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 4 de marzo, a las once horas, en el domicilio social, calle Jorge Juan, 35, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Traslado del domicilio social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria de accionistas aquellos accionistas que cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Lassala.—405-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).